

Misas a cambio de especies: de la Hermandad de Ánimas de Navalón (Cuenca) durante los siglos XVIII Y XIX

Julián RECUENCO PÉREZ
Cuenca

I. Introducción.

II. Las hermandades de ánimas.

III. Las hermandades de ánimas en la diócesis de Cuenca.

IV. La hermandad de Ánimas de Navalón.

'''

''

I. INTRODUCCIÓN

El culto a los muertos es propio en todas las religiones. Ya en el paleolítico, los arqueólogos han encontrado en sus excavaciones muestras evidentes de que los seres primitivos eran enterrados de acuerdo a un claro ritual que posibilitara a la persona que estaba siendo enterrada su viaje feliz al otro mundo, al que está más allá de la muerte. Los aztecas tenían numerosas deidades relacionadas con el mundo de los muertos, el Mictlan. También entre los indios del norte, el Manitú de los algonquinos, como dios principal, está relacionado con ese paso entre la vida y la muerte que es común a todas las mitologías. ¡Y qué decir de las monumentales tumbas de los faraones egipcios!

En Roma los Lares y los Penates, dioses protectores del hogar y de la familia, están relacionados con el culto a los antepasados, y en las casas patricias siempre había un rincón en la que las familias erigían los altares a estos antepasados. Hasta tal punto era importante el culto a los muertos en la cultura romana, que estos eran enterrados en los lugares más transitados, a la entrada de las ciudades; pero no por una falta de respeto hacia ellos, sino por todo lo contrario, porque pensaban que sus muertos querían estar cerca de los vivos, que si se mantenían cerca de ellos, de alguna manera continuaban vivos. De los romanos tomaron los primeros cristianos la costumbre de adornar las tumbas de los muertos con guirnaldas de flores, e incluso también con vino y otros tipos de alimentos, con el fin de hacerles más agradable su tránsito hacia el mundo del Hades.

II. LAS HERMANDADES DE ÁNIMAS

Pero en una religión monoteísta como es la cristiana, ese culto a los muertos se tuvo que adaptar a una manera diferente de ver el hecho sagrado. Una necesidad de adaptación en la que tuvo mucho que ver también la creencia en la Resurrección, tal y como Jesús la enseñaba, y en ese doble destino después de la muerte que es el cielo y el infierno, junto con el purgatorio como forma intermedia de pagar en el otro mundo los pecados cometidos en éste. Y es que la muerte también seguía estando presente en las primeras comunidades cristianas, como lo había estado antes en las culturas judía y romana, de las

cuales habían bebido esas comunidades. Y como consecuencia de todo ello, también la necesidad de buscar soluciones positivas, y definitivas, a un destino al cual aquellos primeros cristianos, como cualquier otro creyente de cualquier otra religión del mundo, nunca se resignaron.

De esta forma surgen las primeras devociones y cultos relacionados con la muerte, con el fin de dar respuesta a esos interrogantes y esas dudas. El Cristianismo heredó de otras religiones la celebración del día de las ánimas o de los fieles difuntos, que desde un principio empezó a celebrarse el día 2 de noviembre. Sin embargo, otras fechas del año también están relacionadas de alguna manera con esa especie de culto a los muertos, y una de esas fechas es la que está relacionada con el ciclo del Carnaval; de ella hablaremos en su momento, pues era precisamente en esa época del año cuando la hermandad de las Benditas Ánimas de Navalón celebraba su día grande.

Otra de esas fechas relacionadas con el culto a los muertos es el 28 de diciembre, día en el que se conmemora a los Santos Inocentes. En efecto, el recuerdo de la matanza de todos los niños menores de un año que mandó realizar el rey Herodes, estuvo siempre unida en la mentalidad de los cristianos con el culto a la muerte. Una celebración, la de la muerte de los inocentes, que según Louis Duchesne empezó a celebrarse ya alrededor del siglo V en muchas partes de Europa. También existen datos de que al menos a partir del siglo X, la doble festividad de los Inocentes, el 29 de diciembre y el 8 de enero, era una de las celebraciones más importantes en el calendario mozárabe que para entonces era utilizado en la diócesis de Córdoba. Finalmente, las tan extendidas durante toda la Edad Media “Danzas de la Muerte” se celebraban en muchas localidades españolas precisamente durante ese día¹.

También surgieron en esta época algunas devociones marianas que fueron utilizadas por los creyentes como intermediarios válidos entre ambos mundos, este mundo “del siglo” dominado por la muerte, y el mundo inmortal del más allá. Un ejemplo característico es la Virgen de los Desamparados, patrona del reino de Valencia, que muestra bajo su manto, precisamente, a dos niños, dos inocentes, a los que les da protección, de tal forma que esta advocación mariana enlaza directamente con esa devoción generalizada a los Santos Inocentes. En este sentido, hay que recordar además que ya en el año 1409 se fundó bajo la titularidad de esta advocación mariana la cofradía de Nuestra Señora de los Inocentes y Desamparados, con el fin primordial de proteger a los locos sin recursos económicos, una cofradía que con la ayuda de los frailes mercedarios

¹ BRISSET MARÍN, D.E., “Fiestas y cofradías de Inocentes y Ánimas en Granada. Análisis de las fiestas de Granada (6)”, en *Gazeta de Antropología*, 6 (1988), artículo 05. <http://hdl.handle.net/10481/13750>. Consultado el 21 de mayo de 2014.

estaba al cargo de un hospital para enfermos mentales, uno de los primeros establecimientos de este tipo que fueron creados en Europa; de esta forma, además, se establecía un curioso paralelismo en la mentalidad de la época entre los enfermos mentales y la infancia, que estaba formada por los inocentes propiamente dichos.

Más generalizada que esta devoción es la advocación de la Virgen de la Misericordia, tan extendida por toda Europa a lo largo de toda la Edad Media. En ella se representa a la Virgen también con su amplio manto extendido, dando protección bajo éste a un amplio número de personajes, representantes muchas veces de todos los sectores de la sociedad porque la muerte, tal y como asegurará también la literatura de la época (recordemos por ejemplo a Jorque Manrique y sus famosas *Coplas a la muerte de su padre*), iguala a todos, independientemente del sector social al que pertenecieran:

“Esos reyes poderosos / que vemos por escripturas / ya pasadas / con casos tristes, llorosos, / fueron sus buenas venturas / trastornadas; / así, que no hay cosa fuerte, / que a papas y emperadores / e perlados, / así los trata la muerte / como a los pobres pastores / de ganados”.

Otras veces, son los miembros de una comunidad concreta los que buscan la protección de la Madre en el trance mortal, cobijándose bajo su manto ante la amenaza del juicio final. Así aparece representada, por ejemplo, en el famoso políptico de Piero della Francesca, que en la actualidad se conserva en la Pinacoteca Comunale de Borgo de Sansepolcro. En esta tabla se representa a la Virgen cobijando bajo su manto a todos los miembros de la confraternidad de la Misericordia de esta localidad italiana, en la que había nacido el propio autor de la tabla, comunidad que había sido la que había encargado la obra. En otro óleo de Zurbarán, toda esa alegoría de la sociedad en su conjunto es sustituida esta vez por un conjunto de frailes cartujos por el mismo hecho que en el caso anterior: fueron los cartujos los comitentes de este cuadro que en la actualidad se puede ver en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Y surgen también, por supuesto, las primeras asociaciones de creyentes que, al contrario de lo que era costumbre en el resto de las hermandades religiosas, no buscan ya de manera primordial dar culto a un santo o a una imagen mariana determinada, sino el beneficio de sus miembros en el doloroso trance mortal. Es cierto que todas esas hermandades y cofradías tenían entre sus fines la atención al conjunto de los hermanos en el trance final y seguro de la muerte, tanto económica como espiritualmente, e incluso algunas de ellas, como las denominadas precisamente de la Misericordia, extendían también esa atención al resto de la sociedad, bien en su conjunto o

bien a una parte concreta de ésta. Pero todas esas cofradías entendían esa atención a los hermanos difuntos como un medio, una forma de entender el hecho religioso, no como un fin en sí mismo.

Sin embargo, las nuevas cofradías de ánimas, que se fueron extendiendo sobre todo durante los siglos XVI y XVII con el fin de dar respuesta desde el amparo del Concilio de Trento a las tesis reformistas de los protestantes, y de toda esa teatralización del hecho religioso que supuso la aplicación de dicho concilio durante el Barroco, nacieron con el fin único de alcanzar, por medio del pago de ciertas misas rezadas, el beneficio definitivo de las almas de los difuntos, su salida del purgatorio y su acceso definitivo la vida en Cristo que supone la Resurrección. Había sido San Gregorio Magno, Papa romano del siglo V, el que había establecido en toda la cristiandad el beneficio que las misas tienen para el alma de los difuntos (misas de San Gregorio), como forma necesaria y útil de poder escapar de ese espacio intermedio, por lo que no es de extrañar que muchas de esas hermandades surgieran bajo su advocación. Por otra parte, hay que decir también que se trata de unas hermandades eminentemente parroquiales, como lo fueron también las hermandades del Santísimo Sacramento, por lo que fueron, junto a éstas, las cofradías que durante el siglo XVIII sintieron de una manera menos agresiva las críticas de los ilustrados.

III. LAS HERMANDADES DE ÁNIMAS EN LA DIÓCESIS DE CUENCA

Como no podía ser de otra forma, también en la diócesis de Cuenca la creación de este tipo de hermandades fue muy temprana, hasta el punto de que el antropólogo Demetrio E. Brisset, basándose en una información que fue ya publicada en 1946 por Juliana Izquierdo, hace retroceder a la hermandad de Ánimas de Las Pedroñeras (aunque tanto uno como la otra dan a esta localidad el nombre de Pedroñera, sin duda debe tratarse de un error de transcripción) hasta el siglo XIV:

La más antigua de las que conozco en España es la de Pedroñera (Cuenca), fundada en el siglo XIV, y que en los días anteriores al carnaval formaba una comitiva compuesta por el Diablo grande, seis diablejos y los alabarderos, que recorrían los caseríos cercanos para recolectar con qué costear el culto a las ánimas y la misa dominical de 11 de todo el año. Por su parte, el día de la Candelaria salía “el Judas”, con un horroroso disfraz de trapos, ahuyentando y a su vez siendo perseguido por los muchachos, que le gritaban: “erro, erro, cabeza perro”².

² Idem.

También otro eminente antropólogo, Julio Caro Baroja, ha constatado la antigüedad de la cofradía de Ánimas de Carboneras de Guadazaón, y su relación con la festividad de Carnaval, relación en la que volveremos a insistir en las próximas líneas. El estudioso vasco constató como, hasta hace relativamente poco tiempo, los cofrades de esta hermandad conque se salían durante los carnavales con el fin de recolectar pequeñas cantidades de dinero, dinero que después ellos mismos se encargaban de transformar en misas rezadas en la iglesia parroquial. Para ello, acompañaban en sus correrías por el pueblo a uno de los hermanos, vestido a modo de diablo, que se convertía durante esas fechas en una especie de trasunto del propio párroco, y que se dedicaba, a modo de simulacro, a golpear levemente a todas las mujeres que se iba encontrando a su paso³.

También en la capital de la diócesis existía desde antiguo una hermandad de ánimas, que bajo la protección precisamente de San Gregorio radicaba en la desaparecida parroquia de San Juan⁴. Y desde la capital, este tipo de hermandades se fue extendiendo a partir del siglo XVI, y sobre todo durante las dos centurias siguientes, por toda la diócesis. En la siguiente tabla se muestra una relación de las hermandades de ánimas de cuya existencia se conoce a partir de los libros conservados en la sección Parroquias del Archivo Diocesano de Cuenca. No se trata en realidad de una relación exhaustiva del total de hermandades: la sección nació hace algo menos de cincuenta años a partir de los archivos parroquiales conservados *in situ*, reunidos en el seno del propio Archivo Diocesano por razones de conservación y para facilitar su estudio a los investigadores, pero hay que tener en cuenta que no todos los archivos parroquiales llegaron a ser trasladados en su momento, y que muchos de ellos habían sido ya destruidos, al menos en parte, durante la Guerra Civil.

Tabla 1. Hermandades de Ánimas de la diócesis de Cuenca, a partir de los libros de la sección Parroquias del Archivo Diocesano.	
Albalate de las Nogueras	1731-1822
Alcalá de la Vega	1685-1851
Altarejos	1580-1863
Arcas	1686-1918
Arrancacepas	1649-1862
Bascuñana de San Pedro	1640-1881
Belmontejo	1741-1931
Buenache de Alarcón	1661-1926

³ CARO BAROJA, J., *El Carnaval*, Taurus, Madrid, 1979, p. 331.

⁴ RECUENCO PÉREZ, J., *Ilustración y cofradías. La Semana Santa de Cuenca en la segunda mitad del siglo XVIII*, Junta de Cofradías, Cuenca 2001, p. 39.

Buenache de la Sierra	1759-1862
Campillos Sierra	1862-1909
Canalejas del Arroyo	1593-1878
Cañamares	1738-1845
Casas de Guijarro	1722-1819
Castejón	1700-1801
Castillejo de la Sierra	1744-1845
Cuevas de Velasco	1657-1934
Culebras	1717-1904
El Cañavate	1616-1926
El Picazo	1677-1860
La Hinojosa	1701-1808
La Peraleja	1709-1828
La Ventosa	1620-1800
Las Majadas	1756-1916
Mazarulleque	1646-1839
Monteagudo de las Salinas	1705-1882
Mota de Altarejos	1817-1828
Navalón	1735-1890
Noheda	1737-1860
Olivares del Júcar	1682-1930
Olmeda del Rey	1709-1828
Parra de las Vegas	1697-1818
Pineda de Gigüela	1654-1761
Piqueras del Castillo	1716-1803
Pozoseco	1729-1826
Priego	1726-1823
Puebla de Almenara	1569-1836
Salmeroncillo	1802-1879
San Pedro Palmiches	1701-1898
Santa María de los Llanos	1713-1834
Tondos	1692-1841
Uclés	1831-1816
Uña	1659-1834
Valdecolmenas de Abajo	1571-1841
Valdemeca	1620-1917
Valeria	1769-1829
Villalpardo	1715-1801
Villanueva de Guadamejud	1607-1755
Villar del Horno	1745-1788

Villar del Maestre	1848-1874
Villarejo de la Peñuela	1631-1896
Villarejo del Espartal	1565-1801
Villarejo Periesteban	1618-1871
Zafrilla	1683-1796

Como digo, no se trata de una relación exhaustiva; no es éste tampoco el lugar adecuado para hacer una relación completa de este tipo de hermandades, que por otra parte sabemos que existían en casi todas las poblaciones del reino. Sólo se han tenido en cuenta las hermandades de las que se conserva en dicha sección algún libro de actas o de cuentas. La relación completa de hermandades debe hacerse atendiendo a otro tipo de fuentes, como los propios archivos parroquiales que aún se conservan en su lugar de origen, que ya no son demasiados, es cierto, y de otras secciones del propio Archivo Diocesano. En este sentido, son importantes también los libros de visita, o la sección de Curia del propio archivo.

Y es que los procesos incoados por el tribunal diocesano dan abundante información sobre diferentes aspectos de la vida cotidiana, pues hay que tener en cuenta que en la sociedad de la Edad Moderna, las relaciones de poder se llevaban a cabo siempre mediante una curiosa relación de amistad y enfrentamiento, enfrentamiento que normalmente era dirimido en los propios tribunales eclesiásticos. A modo de ejemplo, y teniendo en cuenta sólo algunas hermandades de ánimas que no están representadas en el listado anterior, José Millán, vecino de Cañaveras, solicitaba en 1673 del provisor de la diócesis que se suspendieran las censuras que habían sido impuestas a Francisco la Torre, mayordomo de la cofradía de dicha localidad, para que reconociera un censo a favor de la misma⁵. Ese mismo año se incoó un expediente relacionado con otra hermandad de Ánimas, en este caso la que estaba radicada en la localidad alcarreña de Millana, en la provincia de Guadalajara, pero que entonces formaba parte del obispado de Cuenca: se trataba de una denuncia de Francisco del Castillo, presbítero de la localidad cercana de Alcocer, con el fin de que la cofradía no pusiera problemas a la hora de tomar posesión de una casa que había heredado de su bisabuelo⁶.

Dos años más tarde, el defensor de obras pías del obispado reclamaba que todo el importe de las limosnas que habían sido recogidas por la hermandad de Ánimas de San Clemente fueran entregadas al conjunto de eclesiásticos de la localidad con el fin de que fueran convertidos en misas por los fieles difuntos,

⁵ Archivo Diocesano de Cuenca. Sección Curia Diocesana, leg. 1048, exp. 2.

⁶ Ídem, leg. 1048, exp. 124.

en contra de los deseos de la hermandad de adquirir con ese dinero un pozo para hacer nieve⁷. A finales de siglo, en 1690, el propio fiscal del obispado iniciaba un proceso de oficio contra la hermandad de Albadadejo del Cuende,

*“reclamándoles que de cuenta de las limosnas recogidas estos años, para distribuirlas con intervención del cura, en sufragios y misas para dichas ánimas”*⁸.

Y ya al año siguiente un vecino de Valdemoro denunciaba al mayordomo de la cofradía de esta pequeña localidad a cuenta de una casa que según él le había vendido la hermandad y ahora pretendía quitársela⁹. Otros procesos afectaron, entre otras, a las hermandades de Ánimas de Hontecillas¹⁰, Bólliga¹¹, La Motilla¹², Valverde de Júcar¹³, Montalbanejo¹⁴, Beteta¹⁵, Sotoca¹⁶, o Sisante¹⁷, Albendea¹⁸, Villanueva de la Jara¹⁹, Ribagorda²⁰ o Valdemorillo²¹.

Así pues, se puede apreciar hasta qué punto estas cofradías estaban extendidas por toda la diócesis de Cuenca. Por otra parte, las hermandades de ánimas, como el resto de hermandades religiosas, empezaron a declinar a finales del siglo XVIII, y sobre todo a partir de la centuria siguiente, cuando el liberalismo marcó el final del Antiguo Régimen y una forma diferente de sentir el hecho social. Aunque las fechas documentadas en la relación anterior no son determinantes en sí mismas, pues sólo reflejan los períodos de los que existe documentación propia en los libros de actas o de cuentas, sí parece desprenderse el hecho de que a lo largo del siglo XIX, muchas de ellas dejan de generar información, lo que parece demostrar, como mínimo, su entrada en una crisis próxima a la situación de letargo. Por otra parte, y por lo que se refiere concretamente a la hermandad de Valeria, su nombre exacto era cofradía de los Inocentes, lo que parece indicar su relación directa con la festividad del 28 de diciembre, tal y como ya se ha contado en el apartado anterior.

⁷ Ídem, leg. 1050-B, exp. 6.

⁸ Ídem, leg. 1078, exp. 19.

⁹ Ídem, leg. 1083, exp. 24.

¹⁰ Ídem, leg. 1048, exp. 4.

¹¹ Ídem, leg. 1087-B, exp. 2.

¹² Ídem, leg. 1088, exp. 2.

¹³ Ídem, leg. 1088-D, exp. 17.

¹⁴ Ídem, leg. 1065, exp. 2.

¹⁵ Ídem, leg. 1065, exp. 5.

¹⁶ Ídem, leg. 1048, exp. 4.

¹⁷ Ídem, leg. 1026-F, exp., 26.

¹⁸ Ídem, leg. 1026-F, exp. 49.

¹⁹ Ídem, leg. 1026-F, exp. 63.

²⁰ Ídem, leg. 1026-F, exp. 95.

²¹ Ídem, leg. 1026-F, exp. 159.

IV. LA HERMANDAD DE ÁNIMAS DE NAVALÓN

Ya se ha hablado antes de la relación existente entre este tipo de hermandades y la festividad del Carnaval, y en este sentido, el ya citado Demetrio Brisset ha escrito que

*“hasta tal punto están relacionadas estas cofradías con las diversiones carnalescas, que en la palentina Alba de Cerrato se denominaba carnaval a la fiesta de la cofradía de las ánimas”*²².

No es el único lugar en el que estas agrupaciones celebraban sus actividades principales en estas fechas destacadas del final del invierno, y precisamente en otras localidades de la propia diócesis palentina, como en Antigüedad, ambos hechos también estaban íntimamente relacionados, tal y como ha constatado César Augusto Ayuso:

*Las cofradías de Ánimas y su protagonismo en la celebración de los carnavales fue, a partir del siglo XVIII, un denominador común en la historia etnográfica y antropológica del Cerrato. Los profundos cambios que se han producido en las últimas décadas en los núcleos rurales, han hecho desaparecer estas asociaciones de un tiempo en que la religiosidad y la sociabilidad se entendían de otra manera. Vestigios de aquel ritual carnalesco quedan hoy solamente en la localidad de Ventabillo, aunque la cofradía y sus fines espirituales permanezcan igualmente en Antigüedad”*²³.

También la hermandad de Ánimas de Navalón, una pequeña localidad situada a apenas unos quince kilómetros de la capital conquense, esta relación con las hermandades existía, hasta el punto de que las principales celebraciones de la misma se llevaban a cabo en torno a estas fechas del calendario festivo. Bien es verdad que no existen datos sobre las actividades de los hermanos fuera de la iglesia, al estilo de lo que pasaba en otros lugares de la provincia ya citados, como Las Pedroñeras o Carboneras de Guadazaón, pero es lógico suponer que ese tipo de actividades también debieron llevarse a cabo, de uno u otra manera.

De la hermandad de Ánimas de Navalón se conservan en la citada sección del Archivo Diocesano dos libros, que comprenden el arco temporal 1735-1840

²² BRISSET MARÍN, D.E., o. c.

²³ AYUSO, C.A., “La cofradía de Ánimas de Antigüedad (Palencia). Apuntes para su historia”, en *Revista de folklore*, 223 (1999) 23-26.

por una parte, y 1739-1890 por la otra²⁴. No se conoce con exactitud el momento de su fundación, igual que no se sabe tampoco en qué momento fue cuando dejó de tener vida activa, si bien algunas conversaciones mantenidas en su momento con alguno de los vecinos más ancianos del pueblo demuestran que de alguna manera, al menos alguna de sus actividades persistían todavía en los años anteriores a la Guerra Civil. Éste es el caso de algunas referencias posteriores a una, hoy desaparecida, entrada de moros y cristianos, que por lo que se verá debía estar relacionada en sus orígenes con esta cofradía de ánimas, y que aún se venía realizando en los años inmediatamente anteriores a la Guerra Civil²⁵.

Los datos que proporcionan los libros son bastante escasos. De entrada no existe, al contrario que en el caso anterior o en otros casos que veremos después, relaciones de hermanos, por lo que no podemos decir hasta qué punto la institución tenía peso humano en el conjunto de la sociedad de Navalón. Tampoco existe un articulado claro por el cual el conjunto de los hermanos debían regirse en sus relaciones entre ellos, motivo por el cual tampoco tenemos datos reales sobre su actividad más allá de esa costumbre de encargar las mismas en la parroquia. Sólo algunas actas, actas que por otra parte ofrecen muy poca información interesante, y algunos inventarios de cuentas que, eso sí, hablan de la existencia de ciertos censos a favor de la cofradía.

A este respecto, hay que decir que el primero de los dos libros citados se inició en 1735 como libro de actas, aunque muy pronto éstas dejan de aparecer en sus páginas, permaneciendo sólo a partir de este momento la relación de los nombramientos de cargos directivos; y en 1841 se empiezan a relacionar también las cuentas de ingresos y gastos. Por lo que se refiere al segundo de los libros fue iniciado en 1739 como libro de cuentas, aunque éstas se ven interrumpidas en 1821, abriéndose un paréntesis hasta el año 1868, momento en el que de nuevo se empiezan a relacionar en este libro dichas cuentas. ¿Por qué coexisten dos libros de cuentas en un momento determinado del siglo XIX? ¿Por qué no aparece ninguna referencia a la hermandad correspondiente al período comprendido entre los años 1821 y 1841? Todo parece indicar que la misma entró en un período de crisis coincidiendo precisamente con la primera mitad de dicha centuria, momento en el que diversas circunstancias externas, como la Guerra de la Independencia o los inicios de la revolución liberal debieron influir tanto como para llegar a provocar su desaparición temporal durante esas dos décadas.

²⁴ A.D.C., Parroquias, P-2986 y P-2987.

²⁵ Eulogio Martínez, vecino de Navalón, ya fallecido en 1998 hace algunos años, recordaba claramente cuando le estuvo entrevistando con el fin de intentar recuperar la ya perdida fiesta de moros y cristianos, todos los diálogos que se recitaban entonces, cuando él era niño.

De la lectura de las cuentas se aprecia que la mayor parte de los ingresos, casi la totalidad de los mismos, venían dados por el remate en la persona de algunos vecinos del pueblo de ciertas cantidades de trigo, cebada y otros cereales, así como también de judías y otros productos agrícolas, que procedían a su vez de las limosnas con las que era beneficiada la hermandad. Por su parte los gastos, como no podía ser de otra manera en una hermandad de estas características, y después de haber pagado los propios derechos parroquiales y al sacristán de la iglesia, tal y como era preceptivo, consistían de forma principal en el encargo de un número de misas rezadas por las almas de los hermanos difuntos y, en general, por todas las almas del purgatorio, número que rondaba aproximadamente todos los años entre las doscientas cincuenta y las trescientas cincuenta cada año. De esta forma, el resultado de ingresos y gastos siempre quedaba compensado, de manera que los directivos de la hermandad no dejaban para el año siguiente ningún remanente en efectivo.

El cénit festivo de la hermandad, como ya se ha dicho, era la época del carnaval, momento en el cual los hermanos estaban obligados a celebrar a su modo la entrada de moros y cristianos. Es cierto que las actas no hablan en sí mismo de este hecho, pero la propia denominación oficial de los cargos que debían regir la hermandad, que no eran los usuales de todas las cofradías religiosas sino otros de carácter militar, y la conversación mantenida con el ya citado Eulogio Martínez, que todavía participaba en la fiesta en los años anteriores a 1936, así lo demuestran. Estos cargos eran los siguientes: maestre de campo, capitán, alférez, sargento, cabo y furriel, al tiempo que el resto de los hermanos formaban lo que se venía a llamar la soldadesca. En la reunión que fue celebrada en el año 1819, se regulaba lo necesario para poder ser elegido para el cargo:

En atención a que en este pueblo se ha tenido siempre por un oficio honroso y de distinción el servir cualquiera de los cargos, como que todos ellos se dirigen al mayor servicio de Dios, bien y provecho a las benditas almas del purgatorio, ninguno de los vecinos que fuesen nombrados para el desempeño de cualquiera insignia para que fuese nombrado, pero atendiendo a que en todas cosas debe haber jerarquía y orden, y habiendo advertido que a pretexto de salir voluntarios solamente los hay para el desempeño de Maestre de Campo, primero entre los oficiales, acordaron que en lo sucesivo ningún vecino de este pueblo pueda ser nombrado para tal destino sin haber sido antes Capitán, o miembro de Justicia, y esto se entienda a menos que la Junta a cuyo cargo esté el nombramiento halle en algún vecino prendas tan virtuosas que lo hagan acreedor a tan singular distinción, y no en otro modo por voluntario que sea.

Finalmente, hay que decir que existe un inventario de pleitos en el apartado de Libros de la Sección de Curia Diocesana del Archivo Diocesano de Cuenca, en el cual se recoge cierto proceso incoado en 1782 a instancias de Domingo García, vecino de Navalón, solicitando que le fuera rebajado el importe de la renta de una heredad que él tenía arrendada, y que era propiedad de la cofradía de Ánimas de Navalón²⁶. Éste es otro dato que vuelve a incidir en el hecho de que, aunque no se puede decir que se trataba de una hermandad rica en sí misma, sí poseía algunos bienes que le ayudaban en su economía diaria.

²⁶ A.D.C., Curia Diocesana, Libros. L-87, Inventario de pleitos, año 1743-1786, fol. 538.

